

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro.18

Sesión : Nº 18

Carácter : Ordinaria.

Fecha : 17 de junio 2020.

Preside la sesión, el Alcalde de la Comuna de Collipulli, Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de fe y Secretaria de Actas la Secretaria Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín.

Se encuentran presentes On line:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.

Srta. Alejandra Malian Collio.

Srta. Teresa Ringele Montanares.

Sra. Mery Anne Navia Venegas.

Sr. Andrés Llano Jara.

Sr. Luis Torrejón Molina.

Se une a la sesión On line la Directora de Control Interno, Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, Srta. Pamela Escobar Directora Departamento de Salud Municipal, Joaquín Gallardo Orellana, Director SECPLAC, Sra. Mabel Llanos R. Directora Adm. y Finanzas, don Miguel León B. Director Desarrollo Comunitario, don Jorge Morales, Encargado Programa Operaciones.

Se da inicio a la sesión por parte de la **Secretaría Municipal, Sra. Lilian Jouanet Marín**, saludando a todos los presentes siendo las 15:25 horas, quien seguidamente cede la **palabra al Alcalde de la Comuna, Presidente de la Sesión don Manuel Macaya Ramírez**, el cual saluda a todos los concejales presentes.

Temas a Tratar en Sesión

1.0.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR SESIÓN N° 17 de fecha 10 de junio de 2020.

Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento a los Sres. Concejales respecto del acta en cuestión, la que es aprobada por todos los concejales presentes en la sesión

2.0.- CUENTA: No Hay

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 128 de fecha 08 de junio 2020, de parte de Directora Adm. y Finanzas, quien envía Informe de Gastos y Pasivos del mes de Mayo del 2020, dando cumplimiento a la ley Nro. 20.033 Rentas Municipales II.

La Secretaría Municipal informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

3.2.- Memorándum Nro. 128 de fecha 08 de junio 2020, de parte de Directora Adm. y Finanzas, quien envía Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 6 y Nro. 7, para someter a aprobación. **Se presenta la Sra. Mabel Llanos, Directora Adm, y Finanzas** quien señala que la Modificación Presupuestaria Nro. 6 es para distribuir los \$ 150.000.000 que llegaron del convenio suscrito con el Gobierno Regional, que vienen solo para ser ocupados en 3 ítems, la municipalidad los va a ocupar para pagar servicios de aseo y servicios de mantención de jardines, de tal forma que nos va a quedar esa disponibilidad, ya que teníamos para pagar esos convenios de aseos y áreas verdes y

nos queda para distribuir en cuentas que sirvan para hacer frente a esta emergencia Covid, porque el espíritu del convenio es ese, lo que se nos solicitó en el convenio es que los dineros que se liberen tienen que ser usados para efecto de la crisis sanitaria, es así que se van a distribuir en las siguientes cuentas: Ella señala haber realizado corrección porque está aumentando Fondos de Emergencia, del Subtítulo 24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes, Ítem 01, Transferencia del sector privado, Fondos de Emergencia \$20.000 que había puesto en Gestión Interna, que en realidad son Servicios Comunitarios, M\$20.000, se van a colocar en fondos de emergencia, del mismo Subtítulo, Ítem 01, Asignación 007 Asistencia Social Programas Sociales M\$50.000 se van a aumentar y finalmente del mismo Subtítulo 24, Ítem 03 Transferencia al Sector Público, Asignación a Servicios incorporados a su Gestión, la Subasignación a Salud, Servicios incorporados a su gestión, se les va a entregar M\$80.000 y así cumplir con el compromiso que había con el Departamento de Salud de entregar los M\$100.000. Agrega que se están aumentando estos gastos porque se está disminuyendo del Subtítulo 22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, Ítem 08 Servicios Generales, Asignación 001 Servicios de Aseo M\$92.800, Asignación 003 Servicios de Mantenimiento de Jardines M\$57.200, teníamos estos recursos y los estamos disminuyendo porque se van a pagar con los recursos que viene por el convenio.

Don Joaquín le indica que habría que cambiar en el primer cuadro, el título donde dice disminúyase por la palabra aumentese.

Consulta la Concejal Alejandra Malian, que en la columna Asistencia Social está en la columna de Gestión Interna, si eso iría también a programas sociales? a lo que se le responde que efectivamente, porque en Gestión Interna no hay ayudas sociales, no corresponde, que cometió errores, y era en Programas Sociales. **Continúa la concejal** consultando por los criterios para esta ayuda social que viene solicitando desde la semana pasada, si los tiene, **la Sra. Mabel le** indica que no, que no los han hecho llegar, pero tiene entendido que están solicitados a la DIDECO, porque es una de las condiciones que deben existir para las ayudas sociales. **Alcalde le solicita** intervenir y aportar a **don Miguel León quien plantea** que los criterios de estas entregas tienen que ver con las familias más vulnerables de la comuna, y estas son las más vulnerables, que tiene que ver con mujeres jefas de hogar, hijos menores de edad, con adultos mayores de 65 años, familias que tienen uno o más integrantes con discapacidad, algunos con enfermedades catastróficas, y también algunos que tienen que ver con que quedaron cesantes con esta Pandemia, y otras personas que están en cuarentena, esos serían los criterios que se tienen, agrega que él tiene que entregar un informe, pero todavía está en el plazo, lo enviara a sus email. **La Concejal Malian**, agrega que más que un informe, la semana pasada ella pidió que le hicieran llegar las copias de los documentos que indicaran estos criterios, porque ya se entregaron 115 canastas familiares municipales y 1153 que son del Gobierno Central, y hasta el día de hoy la pregunta es ¿cuáles fueron los criterios que se aplicaron para la entregas?, y esto debería haber estado decretado, trabajado con el equipo técnico, quizá en una reunión de trabajo, no lo sabe, ella cree que por eso está el Departamento Social a cargo del tema, y no quiere que vuelva a ocurrir con estos M\$50.000; **don Miguel le señala** que con las 115 cajas le van hacer llegar el informe, porque aún estaban entregando esta semana, respecto de las 1153 cajas del gobierno, es un criterio en el cual no tuvieron que ver y venía del Gobierno Central, y era barrial. **La concejal consulta si les** hizo llegar algún documento, oficio que dijera que ellos tomaban la decisión de utilizar este criterio, **don miguel indica** que no llegó ningún documento, ellos trajeron un documento que decía que se tomaba la decisión de parte del gobierno de hacer entrega a las villas, barrios más vulnerables, donde estuviera el 60% de la población que corresponde al 40% de los más vulnerables, y ese fue el criterio que se utilizó. **La concejal pregunta** que para estas entregas, cual es el porcentaje de vulnerabilidad que se va aplicar, **a lo que don Miguel le dice** que es un tema que no es tan fácil llegar y dar, ellos no tuvieron mucho que hacer, el gobierno las trajo y las entrego y salieron en conjunto a entregar con ellos, no es una cosa que hubieran entregado solo como municipalidad, con el Intendente y el Gobernador, no hubo mucha participación, ellos entregaron casi el 90% de las canastas que venían. **La Concejal insiste en que hay M\$50.000** que se van utilizar ustedes, van a comprar más cajas de alimentos cierto? Bajo el criterio que menciono recién, se levantara acta, por eso vuelve a consultar, ya que él partió diciendo que se iban a entregar a las familias más vulnerables y pregunta que es vulnerable para usted? Van a estar bajo un porcentaje del nivel socioeconómico, a lo que responde que indudablemente, pero esa información no se puede dar es privada, ella le expresa que no le está pidiendo la información caso a caso, está pidiendo el criterio, **don Miguel le expresa** que ellos están trabajando en los criterios, pero lo que puede contar con respecto a estos M\$50.000, es que el 70% está destinado a compras de alimentos, cajas de alimentos y el otro 30% tiene que ver con ayudas como pañales, frazadas, medicamentos y también aportes monetarios; agrega, lo más importante es el tema de las canastas de alimentos porque hay mucha demanda, demanda telefónica, derivada de distintas personas, demanda de los

concejales; **la concejal le** manifiesta que esa demanda va a bajar cuando seamos capaces de transmitir a la ciudadanía cuales son los criterios y transparentemos la información, si es eso lo que la gente quiere, si yo como concejal se lo estoy pidiendo, es porque hay gente que hoy día pregunta si les va a tocar ayuda, que están en el 40% más vulnerable y no han ido, ejemplifica, a lo mejor es porque vivo sola, porque tengo 80 años, por eso no me van a dar a mí, porque soy viuda y tengo 3 niños, porque mi marido quedo sólo el mes pasado sin trabajo, que cuando nosotros tenemos los criterios claros, les transmitimos a la población, vía radio, vía redes sociales y todos colaboramos con transmitir esta información, porque es muy cruel generar expectativas en esta época de pandemia, cuando sabemos la falta de alimentos que hay en distintos sectores, no tan solo en el sector urbano, hay sectores rurales que no han recibido ninguna ayuda por eso ha insistido, ha sido majadera y quizás aburre a los funcionarios pidiendo los criterios de entrega; señala que la gente va a estar tranquila, y lo segundo que también va a tener a cargo y espera que no sean cuestionados y linchados en las redes sociales es con el proceso de compra. Lo que hay que decretar es que estamos en emergencia, que el presidente extendió 90 días más de plazo de catástrofe, por lo tanto podemos hacer uso de la Ley de Compras Públicas, reactivando el comercio local, que no compremos cosas, por ejemplo pañales en una botillería, guantes, artículos de índole medica en una botillería, menos en una empresa agrícola, eso es lo que la gente nos cuestiona, y menos que estemos pagando sobre precio, son recursos públicos, y el espíritu de la ley de compras públicas eso señala, que hay que ser eficientes en la ejecución de recursos públicos, son platas de todos los chilenos, por eso la gente nos cuestiona desde el alcalde para abajo. **Don Miguel le explica que las** expectativas se crearon porque finalmente, ella sabe que la comuna tiene una alto porcentaje de vulnerabilidad, de hecho alrededor de 6000 familias están bajo los rangos de vulnerabilidad, 6125 dice la concejal, **continúa don Miguel, agregando que** comprenderá que con 1150 cajas, la expectativa es alta, pero no hay ninguna posibilidad de llegar y más encima compramos 115 y tampoco podemos llegar, entonces no es una cosa de generar expectativas, el tema es que tenemos una alta vulnerabilidad en la comuna, y no tenemos recursos. **La concejal le reitera** que con mayor razón debemos dejar más claros los criterios y así la gente va a bajar las expectativas; **Don Miguel indica** que para hacer estas compras tenemos un proveedor que esta decretado, **contrato de suministro dice la concejal**, acotando que no está obligado a comprar en un contrato de suministro, lo que puede hacer es comprar a través de una licitación pública que todos participen, que tiene que cautelar los recursos públicos, es parte de su función; **don Miguel le** expresa que no es tan fácil hay un tema de tiempo, de entrega, hay que ver si el proveedor tiene los productos, segundo si los precios son competitivos o no, tercero la entrega la disponibilidad, eso demora, y estas son cosas que se necesitan de una semana para otra. **La concejal le reitera** que haga una licitación, la Sra. Mirta es Herrera, es experta en hacer bases de licitaciones al igual que la Sra. Silvana; **Don Miguel le dice que él sabe** perfectamente lo que tiene que hacer, el tema es que hay que priorizar los tiempos, si van a tener comprar que se van a demorar un mes, tampoco van a servir. **La concejal manifiesta** que un criterio de sus bases puede ser el plazo entrega de los productos, y agrega que de verdad siente que por tener un contrato de suministro solo debemos comprar ahí, ella no está de acuerdo y si estos M\$50.000 van a ser destinados de esa manera, con esa visión, y no abrimos la mente para poder ver y sondear otras oportunidades, no está de acuerdo. **Don Miguel le plantea** que por su puesto lo van hacer, que van a buscar las mejores posibilidades, pero hay que ver los tiempos de entrega, hay que ver los elementos que hay que tomar en cuenta, pero solamente han comprado 115 cajas, no tienen nada que ver con las 1153 que vienen de gobierno, **la concejal señala que ella está** viendo el presupuesto municipal en estos momentos, con respecto de las otras cajas va a pedir que se oficie, pero a ella le interesa que se cautelen los recursos públicos que hoy tenemos porque son pocos, y el acaba de señalar que la demanda es altísima. **Don Miguel agrega** que también es función de él y del alcalde cautelar los recursos y aún están en el proceso de que le pasen los recursos, y evidentemente van a tener en cuenta esos puntos; **la concejal manifiesta** que necesita tener claridad antes de emitir su votación. **Interviene la concejal Jullyana Bustos** para señalar que esto se venía venir, hacer mención de como municipalidad fueron cuestionados hace semanas atrás, en donde ya se ha reiterado en varias ocasiones por algunos concejales, en donde la compra por convenio marco suben los valores en los que son los locales establecidos, en donde en vez de poder doblar la compra de canastas para entregar a la comunidad más vulnerable de la comuna, la verdad de las cosas, a través del convenio marco sale menos de la mitad, por los valores que llevan; ella tiene una propuesta, como estos son dineros directos para ayudas sociales, tal vez de estos M\$50.000 cuanto van a quedar para la compra de canastas? **La concejal Malian le** indica un 70%, es decir, M\$35.000, si pudieran ser divididos, si la caja tiene un valor de entre \$35.000 a \$40.0000 porque no se les entrega en valor el dinero, cree que van a cubrir más familias, que entregar una caja de mercadería, porque si la compran a través del convenio, les va a salir el

doble, el triple, ella es de la idea de que estos productos, en vez de comprar y entregar la caja, se pueda dividir el monto de la caja y entregar en dinero, y así las familias ven la necesidad hoy día que se suma la parte económica, de comida, se suma la alzas de las luz, agua, familias que tienen personas postrados en muy malas condiciones, cree que hoy serviría más del aporte en dinero que la caja, también mencionar que vio un video que le dio un poco de pena, y vergüenza por no decirlo de otra forma, cuando alguien subió video mostrando la caja que había entregado el municipio, cree que como municipalidad tenemos el recurso y hoy estamos debatiendo el monto en dinero, en donde entregamos marca Merkat, considera que esta bien, todo alimento sirve, pero no olvidemos que somos la municipalidad la que está entregando el producto, y este es de una marca no poco agraciada en la comunidad, cree que no estamos visualizando la necesidad, y estamos tal vez haciendo un poco de burla, expresa que ojala no sea así, pero ella lo tomó como burla, muchos criticaron a la persona, pero no olvidemos que la ayuda va de parte del municipio, tal vez esperar de organizaciones como Hogar de Cristo, Iglesias, puedan entregar un producto de esa marca, por lo tanto cree que debemos entregar un producto acorde al municipio, una marca más conocida a la gente para que estos queden conforme, porque van a nacer muchas críticas. Reitera su propuesta de que en vez de comprar mercadería, a través del convenio, insiste en poder dividir el monto que se va a gastar en esa caja de mercadería, en monto de dinero y entregar el dinero y se va a ver que vamos a cubrir más familias, dividirlo por ejemplo en \$35.000 a cuantas familias se beneficiarían? Se calcula beneficiar a 1000 personas, por lo que vuelve a decir, si se compra la caja a través del convenio marco no se va a beneficiar a 1000 familias, solo a lo mejor a 400 familias. **Concejal Malian expresa** que si les entrega una Gift Card y que las familias comprendan donde estimen convenientes. **Solicita la palabra el concejal Andrés Llano**, quien manifiesta que lo dice la concejal Bustos lo toma como lo que ocurrió en otras municipalidades del país como la Serena, Quilicura, Pedro Aguirre Cerda, que durante este año han entregado diferentes tipos de Gift Card para la compra de útiles escolares, frazadas, remedios y sobre todo alimentos, entonces piensa, que es entregar una Gift Card por familia, lo dice porque de esa forma podemos replicar de buena forma lo que han hecho las otras municipalidades. Destaca que en los criterios sobre todo en el área social es super importante tener en cuenta en comunas como la nuestra criterios demográficos, personas en discapacidad, personas en discapacidad que o están en programas, agrega que nadie estaba preparado para la pandemia, pero nosotros vimos en febrero, marzo lo que pasaba en otros países, le preocupa mucho que sean 6125 familias de las cuales no van a tocar todos, los aspectos más importantes son los criterios para nuestras personas beneficiadas. **La Concejal Bustos** expresa que una Gift Card no es conveniente porque a lo mejor el producto igual les va a salir más caro al vecino, cree y le ve más positivo entregar el monto del dinero, y esto obviamente va a venir apoyado de un certificado que lo emitirá la Asistente Social que realmente la persona lo necesita y requiere, si es una persona con discapacidad, postrada, que necesita leche, pañales, estos casos hay muchos en la comuna, y nosotros ya sabemos que la realidad es esa, entonces cree que con ese informe socioeconómico, la ayuda va a ser entregada de una forma correcta y la persona está corroborando de que realmente necesita. **Interviene el Alcalde** manifestando respecto al Video en Redes Sociales del 20 de mayo, que no son de las canastas de Collipulli, y lo otro la propuesta que presenta de la Gift Card en dinero a los vecinos, para él es algo muy importante porque el vecino lo deja en el almacén de barrio, en la población y eso lo están evaluando con jurídico, control, si de los dineros que se van a comprar en ayudas sociales, si se pueden entregar a través de una Gift Card o en dinero en efectivo, hay que hablarlo bien con el Departamento Social. **Concejal Llano, señala** que la única forma de saber si está bien o mal esta entrega es haciéndola, entonces de alguna forma nosotros nos va a quedar en la parte social, agrega que es como los proyectos. Entre paréntesis, señala que la concejal Malian anteriormente pidió información, no está pidiendo información que no se pueda compartir, como datos personales, que los informes en la parte social pueden ser distintos, informes económicos, sociales, en ese sentido debemos tener el criterio, si vamos a tener el 60%, 70%, de qué tipo de vulnerabilidad se está hablando, se puede señalar vulnerabilidad como personas postradas, personas mayores de 65 años, niños con deficiencia mental que viven solo con uno de sus padres, hay distintos tipos de vulnerabilidad, y la entrega de que tengan en sus manos estos \$50.000, \$35.000 que se está proponiendo le parece muy buena, para ellos evaluar y para que le de dinamismo al mercado local. **La Concejal Bustos** acota que se entienda que la idea es que no se esté gastando el dinero en el convenio marco, porque sabemos que sale el doble el valor del producto. **Alcalde le señala** que por eso se está evaluando para hacer llegar a través de Gift Card o dinero en efectivo a los usuarios que más lo necesitan y están dentro del 40% más vulnerable. **Interviene la Concejal Mery Navia**, señala que dejemos como acuerdo de concejo que se van a evaluar estas instancias propuestas presentadas por la concejal Malian y Bustos, y que también muchos de ellos lo traían y que quede un registro para que se haga de esa forma y no con el

proveedor que tenemos actualmente, porque si lo hacemos con el proveedor que tenemos, sabemos lo que está pasando y sabemos cómo está la situación, y mientras la contraloría no se pronuncie respecto al tema no puede aprobar un recurso que no sabe cómo se va a utilizar y si va a llegar a todas las personas, ahora bien si no se hace no se sabe cómo va a resultar, puede que se tenga buena aceptación, como también que se vaya a dejar mucha gente fuera, porque hay mucha gente con necesidad. Esta de acuerdo que se emita acuerdo de concejo que se evalúen estas dos opciones, para que se pueda comprar de esa forma con estos recursos. **Solicita intervención concejal Luis Torrejón** quien señala que le parecen acertadas las propuestas de los colegas, y también deja lanzada la idea que si no se pudiera entregar en dinero, y hubiera que hacer compras se haga un cuadro comparativo entre lo que ofrece el convenio marco con lo que ofrece el proveedor, porque de repente son muy grandes las diferencias, y ojala no se repita que nos estén atacando por redes sociales, diciendo que una empresa agrícola, botillería nos esté comprando cosas para entregarles a la gente. Sugiere que siempre se haga un cuadro comparativo que no compremos a ojos cerrados, hay que ver que ofrece el convenio marco con el proveedor y ahí se elige lo mejor. **Concejal Jullyana Bustos**, solicita consultar al Asesor Jurídico, como no está unido a sesión, la concejal plantea que le hubiese gustado hacer directamente la consulta a don Fred, porque él es nuestro asesor jurídico, y él está evaluando la forma como se puede hacer la entrega en dinero; Le hubiere gustado que él le respondiera pero como no está, acepta proposición del alcalde de que dé respuesta Control Interno, Srta. Lorna Sanhueza, si es que tiene la información. **La Profesional** en respuesta le responde que si se va analizar, sin embargo al existir un contrato de suministro se prefiere comprar ahí por un tema de tiempo, en caso que no se pueda ir a convenio marco donde los valores son más elevados a la licitación pública, habría que analizar, en el caso de la Gift Card necesariamente hay que licitar, donde los tiempos dada la urgencia nos entorpecería un poco la gestión, en el tema de entregar directamente dineros a los beneficiarios, puede existir la posibilidad, sin embargo tendríamos un problema, como acreditamos el fin, como hacemos rendiciones y el problema es que tenemos rendiciones hasta por funcionarios, autoridades, imagínense por beneficiarios, por eso lo que dice el alcalde hay que analizarlo para ver cuál es la mejor opción más rápida en este tipo de caso, legalmente se podrían estudiar las tres formas, que de las tres formas, ella se queda con la entrega de dinero independiente de la forma de certificar, se supone que viene apoyado con un informe socioeconómico en donde se ve si la persona necesita, hoy día sabemos y no estamos para estar evaluando la situación de cada familia, cuando sabemos que estamos en Pandemia, sabemos que el 80% de nuestra familias están sin trabajo, que más certificación si estamos en Pandemia, no estamos en una normalidad para pedir tanto requisito, la familia sabe que documentos tiene que llevar, el certificado que certifica que el esposo, la mamá esta con una discapacidad y esta postrado, estamos en tiempos de pandemia, no estamos en tiempos normales, no pongamos tantas trabas, al municipio le basta con tener el registro, tener el certificado que la persona está pasando una necesidad, cree que eso es lo que nos avala, cree que aquí no es necesario ser tan profesional, muchas veces las profesionales se caen, cree que el ser profesional está bien, pero no seamos tan rigurosos ahora en entregar una ayuda en momento den Pandemia. **Alcalde le** indica que todas las entregas del estado tiene que ser con documentos y gente que este dentro del 40%, porque sea pandemia o no, esos informes hay que tenerlos, hay que rendir ante Contraloría. **La Concejal increpa** que obviamente no dice nada contrario porque toda persona que solicita ayuda ira respaldado con documento, informe social, acompañado con certificados médicos, no está diciendo que se entregue así. Ella quiere solicitar acuerdo para que este aporte se entregue en dinero en efectivo. **Lorna interviene señalando** que no pueden solicitar acuerdo por algo que esta fuera de sus competencias, pero si puede solicitar informe respecto de la viabilidad de otorgar de la forma como han estado solicitando, no está dentro de sus atribuciones. **Solicita la palabra la Concejal Teresa Ringlele** quien plantea que aquí lo que hay que aprobar es la modificación presupuestaria, lo demás debe hacerse el estudio como lo están haciendo, no como se va a distribuir ese dinero. **Concejal Andrés Llano opina** que una de sus funciones es apoyar y poder ver la posibilidad de la mejor distribución de los recursos, y también estamos en la posibilidad de hacerlo, por algo aprobamos presupuestos, tenemos mesas de trabajos, tenemos comisiones, que sería bueno renovar, tenemos que dar respuestas, él cree que la mejor redistribución de los dineros públicos se hacen mediante este tipo de compras, se evalúan, ver si son efectivas o no; también ese mecanismo espera que se revise de la parte social, por él aprobaría la modificación, pero considera importante que se de esta opción de entrega de dinero en efectivo. **Concejal Bustos** señala que si se está estudiando y evaluando la forma de entregar en dinero en efectivo, sugiere que podría dejar para la próxima sesión de manera que venga con la evaluación hecha. **Alcalde le indica** que están demorando el proceso, por eso se les envió la semana pasada a sus correos, y la Sra. Mabel Llanos les dio a conocer, nos estamos atrasando más, la gente necesita, hay una nómina de gente que

está esperando ayuda social. **La concejal acota** que esta modificación debía haber venido ya con la evaluación y no esperar, haber evaluado esos puntos, que debió haber pensado que más de algún concejal va a querer que se entregue en forma directa en dinero, faltó esa mesa de trabajo con el asesor jurídico, así no hubiéremos estado atrasando y haciendo este punto más extenso. **Solicita intervención Concejal Navia**, quien indica que en lo personal, si existe un acuerdo paralelo de concejo en el sentido de que no se va a considerar al proveedor actual para la compra de canastas, uno pudiese tomar una decisión, para poder aprobar esta modificación y que se tomen las iniciativas propuestas por las colegas Alejandra y Jullyana. Cree que si se toma un acuerdo para que se lleve de esa forma y no sea el proveedor actual que tenemos, eso también está en el marco legal, se imagina ella. Lo que es confirmado por la Control. **Alcalde manifiesta** que escucho a todos, e indica que se va a buscar otro proveedor para no tener problemas con estos recursos, ayudas sociales, se verá si por ayuda económica o Gift Card, se verá una alternativa para darle curso a esta emergencia que hay en la comuna. **Concejal Malian sugiere** hacer uso del Art. 8 letra C de la Ley de Compras Públicas. **Alcalde le** indica que por eso la parte legal, está evaluando como hacerlo porque después hay que rendirle cuenta a contraloría. **Concejal Jullyana Bustos** reitera si se deja la modificación y se hace reunión extraordinaria mañana, el jueves o día viernes, ya con el punto estudiado por el Asesor Jurídico, y que les quede claro, no va hacer cosa que aprobemos el monto, la modificación y nos vayan a decir, no se puede hacer entrega de la Gift Card, la entrega de dineros en directo, y que como concejales no son expertos en leyes y no tienen un asesor detrás de ellos, entonces para no caer y no pecar de inocente porque no la atrasan; no quiere escuchar que este 50% de dineros se van a gastar en compras en convenio marco, porque sale el doble más caro. **Alcalde indica que si vamos** atrasando un día para otro, esto se va a demorar mucho, por eso él dijo que se está evaluando la Gif Card, dinero en efectivo y viendo que sea otro proveedor y no el actual. **La Concejal Bustos** argumenta que ella es Católica cree en dios y no en los santos. **La Concejal toma** la moción de los concejales para realizar reunión extraordinaria en las condiciones que señaló, que la modificación está bien como la presentó la Sra. Mabel, pero faltó la palabra del asesor jurídico y que le extraña que no esté en la reunión, ya que debiera estar en cada reunión de concejo para consultas de cada concejal que tenga duda. **Acota Concejal Luis Torrejón** para indicar que el Alcalde Lavín entregó \$30.000 en su comuna, y nosotros también lo podemos hacer, entiende que se va a alargar el proceso, pero a lo mejor puede ser más efectivo entregarle la plata que entregarle una canasta, significaría una ayuda directa a la vena. **Alcalde le responde** si está en lo correcto bienvenido esa ayuda económica con un cheque, para el sería mucho mejor que nuestros vecinos vean que necesidad tienen ellos para comprar. Es una idea buena, jurídico lo está evaluando. **Interviene Mabel Llanos** señalando que la modificación igual puede verse enseguida debido que lo sea, ya sea en dinero, en Gift Card, o en producto de acuerdo a lo que se defina, van en esta cuenta igual, porque son ayudas directas a personas, con nombre y apellido, por eso que la verdad es que no es necesario dilatar la aprobación si es que es por esto. Pueden aprobar, y de acuerdo al análisis que quieren que se haga, se verá cómo se entrega, pero de la forma como se entregue no va cambiar la modificación. **Solicita la palabra la concejal Mery Navia** quien vuelve a reiterar tomemos acuerdo de concejo para que sea entregada de esa forma con la condicionante que no sea el proveedor actual quien haga esas cajas, poniendo esa condicionante para la aprobación y así para la tranquilidad de todos. **Alcalde le** dice que él ya señaló que no va hacer el proveedor actual quien va a proporcionar esas cajas. **Concejal insiste en respaldarse** con segundo acuerdo de concejo, si la Control dijo que se podía y con eso se respaldan, quedan con la tranquilidad que no va hacer él, y quedamos con la tranquilidad de que se van a optar las otras opciones que entregaron las colegas anteriormente. **Alcalde cede la palabra** a la Control para que dé a conocer lo que plantea la concejal Navia de que no sea el, proveedor y sea otra persona, **la control le indica** que lo que tienen que hacer es acordar o no acordar la modificación presupuestaria, después toman otro acuerdo distinto, donde pueden estipular eso, no tiene mucha validez, sin embargo va a quedar como constancia, tanto en un certificado como en acta de que lo dejaron solicitado. **Se manifiesta la concejal Bustos** interpellando que al parecer no hay voluntad de que ellos están solicitando, cree que el alcalde como máxima autoridad de la comuna debiera tomar un acuerdo de lo que el concejo está de acuerdo hoy día, y decir me la voy a jugar para que se haga la entrega en dinero en directo en lo que vale la caja de mercadería. **Alcalde le** reitera que eso ya lo dijo, que la propuesta de la entrega de recursos en efectivo, lo va a llevar y el prefiere entregarlo en efectivo antes de entregar una caja en mercadería, eso es lo que quiere. Si legalmente se puede hacer, 100% él lo va aprobar, pero lo quiere ver con jurídico. **Concejal Navia** insiste en tomar acuerdo para dejar estipulado lo que está solicitando, ya que la control le encuentra la razón en lo que está solicitando, para transparentar y la tranquilidad para todos de que los dineros van a ser canalizados de la mejor forma dentro del municipio.

Interviene Concejal Alejandra Malian, antes de solicitar acuerdo, para recordar que ella pidió información sobre el uso de los M\$80.000 del Departamento de Salud. **Interviene Pamela Escobar** Directora Departamento de Salud, quien expresa que el gasto en el cual van a ocupar estos dineros, haciendo referencia a que el Presidente convocó a todos los Departamentos de Salud, porque se comprometieron a apoyarlos para que pudieran tener la adquisición de medicamentos, y además apoyarse con elementos de protección personal y más aún, a partir de la Res. Nro. 420 del día sábado 06 de junio, las funciones como atención primaria se ampliaron por lo tanto la trazabilidad, el seguimiento y los estudios epidemiológicos van directamente ahora, a lo que es la atención primaria de salud, y eso significa que ante un paciente sospechoso, van a estar directamente en el riesgo, más aun ahora, ya que tienen que ir a los domicilios de aquellos usuarios que puedan detectar o sospechar que son portadores de Corona Virus, por lo tanto dentro de esto, el espíritu del convenio en su oportunidad, dijo el consejero Marcelo Carrasco, era directamente apoyar a todos los Departamentos de Salud de Malleco, porque estaban ciertos de que tanto el servicio como el Ministerio de Salud no eran suficientes porque estaban abarcando solamente a los hospitales, la Seremi estaba trabajando directamente con ellos y a la atención primaria de salud no se le estaba considerando; sin embargo quiere destacar que antes de que esta resolución comenzara ellos como departamento ya llevaban la trazabilidad y hacían seguimiento epidemiológico, porque la gente en el sector rural recurre a aquellos funcionarios con quienes se han relacionado toda la vida; donde tienen sus comités de salud ellos les planteaban sus dudas y temores a la gente y así fue como pudieron detectar hace más de un mes los distintos brotes que se dieron en los sectores rurales de Collipulli, y quienes estuvieron a cargo de ello y de hacer los estudios epidemiológicos fueron ellos como Departamento de Salud. Señala que la viralidad de esta pandemia es alta, y si bien ellos deben entregar la atención con un funcionario o persona del equipo que se contagie, significa que tienen que irse a cuarentena preventiva todos los funcionarios que estuvieron en contacto estrecho, por lo tanto estos dineros los utilizarán de acuerdo a lo que dice el convenio, para poder fortalecer las compras de medicamentos, además fortalecer todos los traslado de la atención a domicilios que se está entregando ya que la indicación es que la gente salga lo menos posibles de sus casas, y por otro lado fortalecer los elementos de protección, porque como ya es de conocimiento, la resolución que impedía que los odontólogos atendieran ya se levantó, pero con ciertas restricciones, como ellos trabajan directamente en el área que produce la mayor cantidad de contagio, vías aéreas y respiratorias, hay que entregarles todos los elementos para dar la atención oportuna al usuario con la seguridad para ambos. Y tienen que hacerlo con una programación de los gastos en que se incurran desde el momento que se formó el convenio hasta la fecha establecida como tope. **La Concejal le recomienda** no utilizar el Giro de la Botillería para comprar insumos que son de otra aéreas, **la Srta. Pamela le señala** que como son contrato de suministros seguramente tendrán alguna factura; sin embargo como ellos necesitan optimizar los recursos, no solamente comprar a los contratos de suministro, buscan convenio marco o lo que les permitan la ley en el trato directo, de acuerdo a las letras que la Ley vigente permite, teniendo en cuenta los decretos de excepción constitucional y el marco legal que en estos momentos les rigen, por lo tanto si tiene 3 opciones, va a buscar la más efectiva, mas ahorrativa y así poder multiplicar las cosas que tienen; Porque efectivamente en el contrato de suministro que tienen, no siempre las cosas van a estar acá, por eso deben recurrir a proveedor de Concepción, Santiago e incluso de Temuco, y muchas veces han ido ellos mismos a buscarlos, agrega que se quede tranquila que van a utilizar todas las estrategias para poder multiplicar, tienen que buscar proveedores que entreguen el mismo producto, pero a un menor precio.

La Concejal Bustos plantea que quiere consultar respecto de los M\$20.000 de emergencia, en que se van a gastar?. **Alcalde solicita a don Jorge Morales que dé respuesta**, **este** señala más que nada es para abarcar las emergencias por temporales y continuar con la sanitización de sectores públicos y edificios públicos que hacen a diario, y con eso continuar trabajando unos meses más, acudir a las emergencias por temporales que se vienen fuertes, aparte de los incendios estructurales y hoy día continuar con las sanitizaciones que han estado haciendo al 100% en edificios públicos, y donde hay mayor contingencia de gente, en el centro de la comuna. Para **terminar la concejal señala** que no sería factible de que los M\$50.000 quedaran en sus totalidad para ayudas sociales, y dejar a un lado lo que es la compra de frazadas y ese tipo de cosas, dado que hoy día no va mucha gente a solicitarlo, le va a parecer extraño que el Director puede tener alguna visita de algún vecino solicitando ayuda, no se podría evaluar y dejarlo en lo que es la compra de ayuda directa, en lo que requiera la gente. **Alcalde le responde** que cuando se queman las casas hay que entregarles ropa de cama, materiales de construcción de todo, no hay nada en bodega, se actúa ante emergencias.

En vista de las opiniones vertidas el Sr. Alcalde de la Comuna Don Manuel Macaya R. solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor con las siguientes intervenciones.

Concejal Jullyana Bustos señala que va aprobar con sus puntos de observación que había planteado, que esto se entregue en dinero directo a las familias de la comuna que lo requieran.

Concejal Malian, Aprueba, y espera que se consideren las opiniones vertidas en este punto por el bien de todos, y que los equipos técnicos optimicen lo mayor posible los recursos públicos.

Concejal Teresa Ringele, señala que no le desagrada en absoluto las propuestas hechas por sus colegas, pero si le preocupan 2 situaciones, espera que no suceda, pero existe la posibilidad de que la gente ocupe el dinero en otra cosa que no sea alimento, y que por otro lado, que para comprar tengan que salir a la calle y más de lo que está presupuestado. Esta de acuerdo en aprobar esta Modificación Presupuestaria.

Concejal Mery Navia, ella también aprueba esta modificación, pero después que sea aprobada o rechazada solicita que se pronuncien sobre acuerdo anteriormente solicitado.

Concejal Andrés Llano, señala que se imagina que lo van a ver personas que van a recibir estos y quizás estén en una situación de que viven solas, adultos mayores, que están enfermos que no pueden salir que se están cuidando del proceso de cuarentena, sería importante que el municipio se hiciera parte de esas ayudas, que se haga parte de que los vecinos no van a poder gastar ellos, que el municipio los pueda ayudar ahí, que sería bueno tener ese catastro, porque les parece que les va a ocurrir y va a seguir pasando, no sabemos cuántas semanas quedan complicadas, él aprueba la modificación, como también va aprobar el acuerdo que realizaron recién.

Concejal Luis Torrejón va aprobar la Modificación Presupuestaria y también tomando en cuenta lo conversado, está de acuerdo en tomar otro acuerdo como lo han planteado.

Acuerdo Nro. 155

“Se acuerda aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro.6 presentada por la Sra. Mabel Llanos Riquelme, Directora de Adm. y Finanzas, a petición del Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, por un monto de \$150.000.000.”

Acuerdo 155-A

“Se acuerda evaluar que los \$35.000.000 aprobados como Ayuda Social, sean entregados en forma directa, dinero en efectivo, a las familias más vulnerables de la comuna, previa certificación y evaluación por parte de Profesionales Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.”

Seguidamente la Sra. Mabel Llanos pasa a exponer la Modificación Presupuestaria Nro. 7, la que pretende también hacer una distribución de gastos, no son mayores recursos, son recursos municipales. Lo que se propone es que autoricen poder aumentar el Subtítulo 29 Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros, la suma total de \$10.000.000 dividida en Ítem 004 que se llama Mobiliario y Otros en M\$3.200 y el 05 Máquinas y Equipos que esta subdivido a su vez en la Asignación 001 Máquinas y Equipos de Oficina M\$3.000 y la 999 Otras M\$3.800. En este ítem no habían recursos, se dejó lo mínimo cuando se hizo el presupuesto inicial, porque en esa oportunidad no habían recursos y se privilegiaron otros gastos, pero ahora se necesita incrementar esta cuenta porque han habido y van a ver bienes que adquirir, como estufas, radio comunicaciones y pulverizadoras y no tenemos recursos, y lo que estamos haciendo es aumentar esa cuenta, pero disminuyendo del Subtítulo 21, Cuentas por Pagar Gastos en Personal, del Ítem 01 que se llama Remuneraciones Variables, la Subasignación 005 Trabajos Extraordinarios por M\$10.000, se está sacando el dinero de ahí porque prácticamente han pasado 6 meses, y lo que es horas extraordinarias en planta, se han pagado muy pocas, principalmente por la situación en la que estamos, en que la mayoría estamos trabajando desde nuestras casas, prácticamente se ha pagado el mínimo en horas extras, como a los choferes y de Operaciones a los que les corresponde, por lo tanto hay un ahorro de esta cantidad, que es necesario transferirla al subtítulo 29. El presupuesto no se ve alterado porque se trata de un cambio de ítem de un 21 a un 29.

Alcalde ofrece la palabra a los concejales, por lo cual el **concejal Luis Torrejón consulta** por la compra de pulverizadores, si eso corresponde al Departamento de Obras a Emergencia, a lo que se le responde afirmativamente fue solicitado por Operaciones e inclusive otros materiales que no se han podido adquirir porque no contábamos con el presupuesto, por eso es necesario incorporar recursos. **Concejal Bustos, consulta** si las radios son para Operaciones, **se le indica que** la solicitud

también ha venido de la Dirección de Obras, que requiere para las camionetas y en Operaciones tener para las emergencias que necesitan comunicación para terreno. **Y las estufas pregunta**, se le responde de que eso tampoco estaba previsto, pero por el hecho de hacer instalaciones en el auditorium, se transformó y hubo que poner estufas para los usuarios que vienen a la atención del Registro Social de Hogares, el espacio era tan grande que fue necesario adquirir estufas, y pueden surgir otras necesidades con mobiliario, y no tenemos recursos, puede que no se ocupe en un 100% pero es necesario incorporar, y ya que no estábamos utilizando las horas extras, entonces se están transfiriendo; **La Concejal Bustos** señala que anteriormente el Departamento de Operaciones contaba con estos pulverizadores, porque en una modificación pasada de salud, la Directora hizo mención de que habían comprado este tipo de herramientas. **La Sra. Mabel** le dice que son recursos distintos puede ser que la Sra. Pamela haya adquirido y nosotros también tuvimos que adquirir y no teníamos presupuesto por lo tanto no se pudieron cancelar. **Alcalde le menciona** que eso fue cuando la Srta. Pamela compro para los Cordones Sanitarios esas Bombas de Espalda para el Departamento de Salud, no Operaciones. **La Concejal expresa** en el momento en que se deje de hacer el cordón sanitario, esos pulverizadores van a quedar ahí, consulta sí podrían transferir a Operaciones, **se le responde** que legalmente lo que compra Salud, es para Salud; no es igual nosotros, que si compramos, si podemos transferir a Salud, pero de allá a acá no es factible. **Continúa la Concejal manifestando** que en una publicación que se hizo donde anduvieron haciendo fumigaciones, y ahí andaban algunas personas con estos pulverizadores en la espalda, por lo tanto a quien pertenecían? **Alcalde le responde** que algunos eran facilitados por algunos empresarios, porque el municipio no tenía en el momento. **En otro, consulta por las estufas**, señalando que la verdad de las cosas es que la gente no es mucho el rato que está en la oficina haciendo la actualización de su Registro Social de Hogar, ella cree que es para la calefacción del personal. **Alcalde le señala** que eso es para los usuarios, para instalar en Hall donde quebraron todos los vidrios, ahí están los usuarios esperando la atención, es muy helado, y a la vez se les entrega un café caliente por lo mismo, muy helado. **Continúa la Concejal Bustos** preguntando cuantos son los usuarios que se atienden diariamente, le se contesta que son como 24 a 30 personas diarias, hoy mucho más incluso se está evaluando, si se puede atender en la tarde, por la demanda de que mucha gente está actualizando su ficha por los bonos de emergencia que les pueden llegar.

No habiendo más consultas sobre el tema, **el Sr. Alcalde de la Comuna Don Manuel Macaya R. solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

Acuerdo Nro. 156

“Se acuerda aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro.7 presentada por la Sra. Mabel Llanos Riquelme, Directora de Adm. y Finanzas, a petición del Alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez, por un monto de \$10.000.000.”

3.3.- Memorándum Nro. 353 de fecha 10 de junio 2020, de parte de Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para aprobar el otorgamiento de Subvención Municipal Extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Collipulli.

La Concejal Teresa Ringele señala que es un tema acordado desde hace mucho tiempo, y solamente hay que acordarlo. Por lo tanto el Sr. Alcalde de la Comuna Don Manuel Macaya R. solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor con las siguientes intervenciones.

Concejal Mery Anne Navia V, señala que tiene sentimientos encontrados con esta aprobación ya que había planteado anteriormente había planteado la necesidad que existe en varios cuarteles, pero ya habían acuerdos para pagar la última cuota del carro.

Concejal Alejandra Malian C, dice que es un compromiso existente con el cuerpo de bomberos, ojala que todas las compañías se vean beneficiadas, y que habla de las remuneraciones de los cuarteros de la 1era. y 2da, la operadora del cuerpo de bomberos 1,2 y 3, pago de cotizaciones previsionales, combustible, reparaciones, mantenciones, sueldos, gastos operacionales, gastos de seguros, agrega que revisó el informe de las emergencias que cubren, lo que le llamo la atención que por ejemplo; en llamado de pastizales o basuras 296 llamados, llamados estructurales (viviendas) 58, llamado vehículos 21, llamado de rescate de emergencia 12, llamado rescate vehicular 42 y llamado por escombros 2.

ACUERDO NRO. 157

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	<i>Cuerpo de Bomberos Collipulli</i>	
RUT N°	<i>70.219.500-4</i>	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	<i>“Cuerpo de Bomberos de Collipulli y la Ilustre Municipalidad, en alianza para un mejor Servicio.” Lograr que mediante la alianza de ambas instituciones se desarrolle un manejo coordinado de las emergencias en la comuna, aportando los recursos y los medios para que los miembros de bomberos puedan actuar con eficacia en el área operativa y administrativa..</i>	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	<i>\$15.000.000</i>	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	<i>0</i>	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	<i>Remuneración Cuartelero Primera Cía.</i>	<i>\$1.400.000</i>
	<i>Remuneración Cuartelero Segunda Cía.</i>	<i>\$1.400.000</i>
	<i>Remuneración Operadora 1 Cuerpo de Bomberos</i>	<i>\$1.400.000</i>
	<i>Remuneración Operadora 2 Cuerpo de Bomberos</i>	<i>\$1.400.000</i>
	<i>Remuneración Operadora 3 CB, por aporte Subvención municipal</i>	<i>\$1.400.000</i>
	<i>Pago Imposiciones Previsionales</i>	<i>\$1.400.000</i>
	<i>Combustible Unidades</i>	<i>\$ 3.200.000</i>
	<i>Reparaciones y Mantenciones</i>	<i>\$ 500.000</i>
	<i>Servicio Agua, Teléfono e Internet</i>	<i>\$ 400.000</i>
	<i>Seguro de Vidas para bomberos de Collipulli inscritos en el Registro Nacional de Bomberos de Chile, contratado en Banco Estado de Chile UF 0,42 c/u</i>	<i>\$2.500.000</i>
	<i>Total Sueldos y pagos Previsionales</i>	<i>\$8.400.000</i>
	<i>Total Gastos Operacionales</i>	<i>\$4.100.000</i>
	<i>Total Gastos Seguro del Personal</i>	<i>\$2.500.000</i>
	TOTAL	\$15.000.000

Esta Organización Social beneficiaria, deberá entregar al Municipio, al término del proyecto, un Informe de Actividades que señale claramente las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados.

Alcalde en otro informa que se procedió al retiro de las basuras acumuladas en campamento Forestal y las evidencias les fueron remitidas a sus correos electrónicos.

3.4.- Memorándum Nro. 101 de fecha 15 de junio del 2020, de parte de Director de Obras Municipal, quien envía los Permisos de Obras otorgados en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2020, dando cumplimiento a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

La Secretaria Municipal informa que se encuentra en sus carpetas para su conocimiento y estudio.

4.0.- PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION CONCEJAL LUIS TORREJON MOLINA:

Señala que hay una deuda pendiente de la Municipalidad con un comerciante de la comuna, don Joe Sandoval Ltda. por \$1.352.000 por dos pulverizadores, y a la fecha no se les ha cancelado, compra hecha en el mes de marzo, con vencimiento el 30 de abril del 2020 y ya estamos en Julio y no se ha cancelado, para que se regularice. **Alcalde le solicita al Jefe de Gabinete que lo registre para coordinar.**

INTERVENCION CONCEJAL ANDRES LLANO JARA:

Consulta como y cuando va hacer el tema de entrega de los computadores de JUNAEB que se les van a entregar a los alumnos.

Se le responde que ese tema lo programó la JUNAEB y comienza a partir de mañana, como fuera informado a través de radios locales, cada colegio los va a entregar.

En un 2do. Punto le preocupa el comercio ambulante del sector céntrico de la comuna, que no está teniendo los cuidados necesarios, más allá de la fiscalización, que no es continua, cada día se agrupa y reagrupa gente, para que se visualice ese nudo crítico, ya que todo lo que pasa en el centro es consecuencia de eso, de un mal proceso, de gente que viene de afuera. **Alcalde le manifiesta que lo entiende, que es gente de Collipulli, que necesita recursos, que van a fiscalizarlos, no están pagando los permisos, es algo que cuesta mucho. El Concejal sugiere que se les facilite el acceso a mascarillas, guantes, en vez de cursar infracción,**

Tercero, consulta a Salud si se modificó el tema de horas extras, si se igualo la diferenciación entre técnico y profesionales, para quienes están trabajando en el tema del cordón sanitario. **Alcalde le contesta que si se subsanó, se evaluó y se llegó a acuerdo.**

Finalmente señala su preocupación por la entrega de las cajas, ya que le chocó mucho la entrega de las cajas, cree que el estado se equivocó, lo gustaría saber cómo fueron los criterios para ellos? porque si vienen la entrega de 1000 cajas, no se toman en cuenta los listados, se desvaloriza el trabajo de los profesionales, por lo que quiere solicitar un acuerdo de concejo sobre la entrega de Cajas de alimentos para Chile, tiene muchas dudas, para que saber que paso. **Alcalde le indica que cuando llegaron las cajas el criterio era barrial, por lo cual se lo manifestó al Seremi e Intendencia, donde el concejal ayudo a hacer listados como lo quería hacer la municipalidad. El Concejal agrega que le dio frustración por las trabajadoras y asistentes sociales, sintió que su labor fue pasada a llevar, por eso quiere saber cómo fue el tema, porque quedo gente fuera, y porque se le entrego a quienes no la querían o necesitaban. Alcalde le manifiesta que solicitara al DIDECO que pida un informe respecto del tema.**

En un último punto señalar que se hizo un acuerdo en sesiones atrás de los bomberos, donde él hizo la solicitud, agrega que ve a la concejal Navia que trabaja con los bomberos, ve que todos han querido apoyar a los bomberos, todos han puesto un grano de arena, por eso quiere agradecer solicitando quede estampado en acta, sinceras gracias por apoyar una moción de parte de una institución tan prestigiosa que solamente entrega voluntariado sin nada a cambio, destaca que cuando lo hizo, lo hizo pensando en eso, y recibiendo el apoyo total del concejo y de alcalde, por eso cree que bomberos están muy marcados con este concejo y administración, por lo que entrega sus agradecimientos de corazón por esta subvención. **Alcalde le agradece sus palabras e insta a seguir trabajando por la comuna, y a seguir apoyando a bomberos, quienes están siempre cuando se les necesita.**

INTERVENCIÓN CONCEJAL TERESA RINGELE M.:

Manifestar preocupación que tienen pobladores de Población Lastarrias por la presencia de 2 árboles enormes, pino y eucaliptus, preocupados que por estos temporales puedan caer hacia las casas, están reuniendo firmas para hacer un escrito y ver si se pueden cortar. **Alcalde hace referencia a don Jorge Morales quien plantea que envíen la carta e ingresen por oficina de partes y así le llega una copia a él; pero igual se compromete a visitar entre hoy y mañana; a su vez la concejal le solicita pasar a visitar a persona para instalación de rampa, como lo había requerido en sesiones anteriores y aún se ha efectuado.**

En otro solicita se evalúe posibilidad de hacer entrega de canastas o en dinero a los trabajadores que hace el barrido de calles, hay gente muy modesta y que gana el sueldo mínimo, alcalde se compromete a evaluarlo.

INTERVENCION CONCEJAL ALEJANDRA MALIAN:

La Concejal indica su deseo de solicitar acuerdo de Concejo Municipal para transmitir las sesiones de concejo, a través de la página municipal o medio local para que la ciudadanía se entere de lo que se trata en este concejo, ya que cuando se hacían presenciales la gente podía pasar, subir a presenciar y se enteraban de los temas, y desde que se asumió esta forma On line, no tenemos la forma de traspasar la información a los vecinos, por eso quiere solicitar que se someta a votación.

Interviene la concejal Jullyana Bustos señalando que cuando ella quiso hacer sus transmisiones en vivo recibió críticas de la concejal Navia quien le dijo que era populista, ella le respondió que era la forma de traspasarle a los vecinos del trabajo que ella lo hacía como concejal, no es que sea populista, era un tema que muchas veces conversaron que hicieran sus transmisiones en vivo. **La concejal Malian** indica que el espíritu de estas sesiones de concejo municipal, es que son públicas y con esta modalidad On line, no se han hechos sesiones públicas, todo lo que se graba debiera ser público, la gente debiera ver cuál es la postura de cada uno y dominio frente a los temas que se abordan. **La concejal Navia** interviene para aclarar que el tema de populismo no era por el tema de las transmisiones en vivo fue por otro tema, y alude a su buena memoria. **La concejal Malian**, en honor al tiempo para exponer las invita a llamarse por teléfono y resolver sus diferencias, y llama a respetar el orden, lo que es avalado por la Secretaria Municipal, quien solicita a su vez respetar los espacios y tiempos del que expone para así facilitar la toma del acta, como lo ha dicho en otras sesiones.

Retomando la palabra, la concejal Malian, insiste en solicitar acuerdo de concejo para transmitir en vivo las transmisiones On Line; Alcalde le dice que lo va a ver, hay que evaluarlo, ver el reglamento si aparece, ver con jurídico, si es necesario de modificar Reglamento de Concejo.

Concejal Malian le señala que con acuerdo de Concejo se puede hacer On line, igual que cuando se acordó hacer sesiones On line. Invita a someter a votación. **Interviene concejal Teresa Ringele** señalando que efectivamente las reuniones son públicas, pero ella no ha visto gente interesada en ver reuniones en la sala de concejo, agregando que no sabe si estarán muy interesados en escuchar y sentarse frente a un computador por 2 o 3 horas a escuchar las sesiones de concejo, además la Control Interno cuando se planteó el tema anteriormente dijo que el vocabulario que usaban no era el más adecuado. Ella no estaría de acuerdo que se transmitan públicamente.

Concejal Bustos sugiere que si está el interés en dar a conocer a la ciudadanía a sus redes sociales cada cual que lo haga, porque puede haber personas que les incomode, hay que respetar esas opiniones, no se puede llegar y obligar y así no pasar a llevar al colega que no quiere ser visto. Le propone que podría hacerlo a través de su Facebook, así como ella lo hace.

La Concejal Alejandra Malian, en vista de las opiniones expuestas y que su punto no ha sido considerado, agrega que se pueda solicitar un informe a Control o al Asesor Jurídico, para que se incorpore en el Reglamento Interno del Concejo Municipal, y que a futuro se puedan transmitir estas sesiones en vivo.

Seguidamente pasa a su 2do. Punto, que dice relación con su preocupación por el desempleo que está afectando a la comuna producto de la Pandemia COVID 19, sobre todo por aquellas familias encabezadas por mujeres jefas de hogar y que tienen a cargo la mantención de sus hijos, quiere solicitar un acuerdo para que se oficie al Sr. Intendente Víctor Manoli Nazal para que aumente al menos en 100 los cupos del Programa de Empleo de Emergencia, programa que se ejecuta actualmente en la comuna y tiene a lo menos 25 cupos, porque así se podría resolver a lo menos 100 casos; acota que al día de hoy las mujeres que trabajaban en la feria ya no pueden ir a trabajar, así es que por eso le solicita que se haga un acuerdo para que se oficie al Intendente de la Región.

Por lo tanto el Sr. Alcalde de la Comuna Don Manuel Macaya R. solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, **quienes aprueban con 7 votos a favor con las siguientes intervenciones.**

Acuerdo Nro.158

“Se acuerda oficiar al Intendente de la Región de la Araucanía don Víctor Manoli Nazal, con el objeto de requerir se evalúe posibilidad de aumentar los cupos del Programa de Empleos de Emergencia a la comuna, para ir en beneficio de familias vulnerables con jefaturas de hogar femenina, disminuyendo así los índices de desempleo en la comuna, los cuales han aumentado a consecuencia de la Pandemia Covid 19.”

Solicita que una vez enviado el oficio se le remita una copia a su correo electrónico, y lo mismo en caso que respondan, sea favorable o negativo la respuesta.

En un 3er. punto respecto del cordón sanitario, que lleva operando más de 2 meses en distintos ingresos en la comuna, quiere solicitar un acuerdo de concejo para que se les entregue un informe técnico sobre del estado de los termómetros que están utilizando los funcionarios, y en el caso de que se encuentre algún termómetro con desperfecto, pueda ser cambiado inmediatamente, porque la toma de la temperatura es parte esencial de la prevención, en el ingreso de alguna persona que pudiera venir contagiada con Covid 19, está preocupada porque hay buses que entran con trabajadores y resulta que registran la misma temperatura. **Alcalde le señala** que ese es uno de los puntos más preocupantes, Pamela Escobar es la que está a cargo de ello, están

siempre haciendo rotación de los termómetros están limpiando los tubos, poniendo funda de goma para proteger de la humedad, y cuando llegan los buses forestales con los trabajadores, los bajan, les toman la temperatura, eso se hace, y es un ejemplo para la región que nadie lo tiene, lo que está haciendo Collipulli, es un Orgullo. **La Concejal le manifiesta** que el concejo siempre ha estado disponible para apoyar los recursos para que se pueda invertir en este tipo de instrumentos, y cree que es necesario que se vaya revisando permanentemente y haciendo los cambios necesario, por eso quiere solicitar acuerdo para que Salud le envíe informe; **alcalde invita** a la Directora del Departamento de Salud para que intervenga. **La Srta. Pamela señala que ya se ha comprado en 4 oportunidades termómetros, por lo tanto la preocupación es permanente,** por eso le dice que de a poco se va buscando distintos proveedores, para que los costos sean menos a cancelar por termómetro, que recuerden que también abastecen con termómetro el cordón sanitario de Mininco, y porque se están preocupando constantemente, porque el frío o el agua también le produce alteraciones, por lo tanto la cantidad de termómetros que manejan en el cordón sanitario son varios, y lo que le va hacer llegar en su solicitud de acuerdo, son las 4 veces en que han comprado termómetros, porque aparte de que tienen una vida útil, porque son disparos, y por el tiempo, y además también porque hay que dejarlos un rato descansando, por lo tanto han visto de todas formas que la temperatura que se tome sea la que de verdad corresponde, hay factores que se consideran, por ejemplo si vienen con calefacción, aire acondicionado y a los trabajadores que vienen en los buses se les hacen bajar a todos, procede a invitarla a participar del control.

La Secretaria Municipal le consulta si quedó conforme con esa explicación, porque estaba solicitando acuerdo. **A lo que la concejal le** responde que necesita que de igual forma le envíe la información; **a lo que el alcalde** le manifiesta que se le hará llegar. **La Srta. Pamela señala** que para tranquilidad de los concejales, los termómetros están calibrados, son para el cuerpo son Body, y ellos ya han comprado en cuatro oportunidades, y hará llegar los informes técnicos de los termómetros a sus correos.

En un cuarto punto, volver a insistir que la semana pasada le solicito hacer llegar un informe, un documento en donde se establecían los criterios de entrega de las 1153 cajas de alimentos entregados por el gobierno, donde él dijo que ellos tenían sus propios programas, y lo necesita para transparentarlo a la ciudadanía, donde el alcalde le dijo que iba a instruir a don Miguel León Barra, DIDECO para que entregara la información, y aún no le ha llegado nada a su correo electrónico, insiste en que solicita la información para transparentar a la ciudadanía. **Alcalde comenta que** don Miguel envió documento solicitando los criterios de entrega, pero como aun están entregando en Angol, seguramente que no lo han enviado porque no han terminado Malleco ni la región de entregar las canastas, cree él. **La Concejal agrega que** lo mismo en relación a los criterios de entrega de las 115 cajas que se adquirieron con recursos municipales. **Alcalde contesta** que los criterios son para la gente que realmente necesita, que son vulnerables, bajo esos criterios se están entregando las ayudas sociales. **La Concejal Malian** señala que esos criterios debieran estar decretados, lo que afirma el alcalde comprometiéndose en hacérselo llegar.

En un quinto punto, de acuerdo a la Resolución Nro.145 de fecha 19 de mayo del año 2020, del Ministerio del Interior que transfiere recursos a la comuna de Collipulli, por un monto de \$131.465.081 como ingresos extraordinarios, con el objeto de contribuir a mitigar los costos que se han debido afrontar con motivo del COVID 2019, solicita se le entregue información con la propuesta de distribución de los gastos o de la inversión que se va a realizar con ellos. **Alcalde le** contesta que aún no se ha tomado la determinación en que se van a invertir esos recursos, lo va a conversar con la Sra. Mabel y le van hacer llegar un oficio en que se van a destinar esos recursos, que se recibieron. **La Concejal le repite** que cuando propuso que se constituyera una mesa Covid después de reunión con dirigentes de juntas de vecinos y abrir un espacio de opinión con los distintos actores sociales, tenía que ver principalmente con esto, que este tipo de ingresos que llegan de los distintos ministerios pudieran ser abordados de acuerdo a los requerimientos que tenga la gente y requerimientos técnicos que existen al interior del municipio, concuerda que la Sra. Mabel tiene que clasificar presupuestariamente estos recursos, pero el que define la estrategia en que se van a gastar estas platas son los equipos técnicos, con su administrador municipal con las asistentes sociales, ella quiere esa información para tener mayor claridad. **Alcalde le manifiesta** que igual ha tenido conversaciones con dirigentes, con la unión comunal; **Concejal le pregunta si también** con las comunidades mapuches ya que a las comunidades mapuches se les pidió un listado de 5 personas, y no ha llegado nada, **a lo que la autoridad comunal** le responde que sí, con las comunidades indígenas también se ha estado conversando,

pero lamentablemente las canastas no alcanzaron, por eso ahora con esta Modificación presupuestaria a ellos se les va a considerar porque no se le ha entregado ningún aporte, a excepción de las 69 cajas de CONADI que venían con nombre y apellido. **La concejal indica** que fueron trabajadas muy dirigidamente y lamenta mucho que al día de hoy a las comunidades mapuches no haya llegado nada, por eso quiere pedir que de acuerdo a la modificación presupuestaria donde se dijo que se aprobaron M\$ 35.000.000 a entregar en dinero en efectivo a las familias, ella lo que quiere es que se beneficie a las comunidades mapuches, a quienes se les dijo que se les iba a entregar ayuda, y no se les ha entregado, lo mismo las familias de la Toma We Newen, donde les dijo que se comunicara con el DIDECO, y la respuesta de este hacia la gente era que se habían reasignado los beneficios; **Alcalde le expresa** que parece que está equivocada, que ya se han entregado el 99% de esas canastas, incluso tuvo una reunión con las dirigentes donde manifestaron que estaban muy dolidas con la persona que fue a entregar, donde las rechazó y no quería recibir ayuda del estado; **la concejal le indica** que ellos no fueron a hablar con los dirigentes, dentro de la comunidad hay una estructura y uno debe ser respetuoso, y ellos tenían la nómina y podían haber pasado casa por casa. **Alcalde le contesta** que les dijeron que se fueran, que se mandaran a cambiar, después él se encontró con 3 personas, Sra. Viviana y tuvo una reunión en la sala de concejo donde dio a conocer todo lo que había pasado, con lo que no estaban de acuerdo, se retiraron el 100% en base a la nómina que hicieron llegar, 29 cajas, se respetó la nómina que hizo llegar don Alejandro Treuquil. **La Concejal continúa en el tema y consulta por las 10 canastas**, donde se les pidió nómina a las Juntas Vecinales, y donde las dirigentes preocupadas porque no sabían a quién asignar el beneficio, saber si se entregaron todas. **Alcalde le responde** que a casi a todas, esa es la diferencia que quedó y se les entregó a más de 30 juntas de vecinos, pero hay que seguir con la inyección de recursos que vamos a tener ahora, con la modificación presupuestaria que recién aprobaron vamos a llegar al resto de las poblaciones a quienes no se les ha hecho llegar y sobre todo al sector rural, porque es un compromiso que hay con las comunidades y con el sector rural, **la concejal pregunta** si se envió ayuda al sector San Andrés, se les responde afirmativamente.

En otro tema quiere solicitar que se le entregue copia de la respuesta que él hubiera enviado a la Contraloría, por la denuncia ciudadana que hubo en contra de la municipalidad por compra de artículos de aseo y cajas de alimentos que se hizo a una botillería según las facturas adjuntadas ya que sabe que por ley teníamos 5 días hábiles para responder el requerimiento de Contraloría; **el alcalde le responde** que al 3er. día se respondió, y que aquí no hay nada escondido. **La Concejal expresa** que se le envié a su correo electrónico y si es posible a todo el concejo también. **Alcalde indica** que esa respuesta se les va a entregar a todo el concejo, no hay problema.

En nombre de los vecinos de la Pb. Forestal y Pb. Manuel Jesús Jiménez, agradece el retiro de basura que estaba al final de calle Carrera y Centenario, solicitud que venía realizando desde marzo, abril del año 2020, la verdad que los vecinos están más tranquilos por el posible foco infeccioso que se hubiera producido, y ver si la empresa forestal va a cerrar; **Alcalde indica** que se le dijo a la empresa, se le notificó para que cerraran, ahora sería responsabilidad de ellos si llega más basura, es la 2da. vez que se limpia.

Por último señala que tiene en su poder Informe Nro. 96 de fecha 05 de junio del año del año 2020, firmado por las funcionarias Sta. Pamela Cruz Riquelme, Tamara Vilches Melgarejo y Claudia Ramírez Narváez, señala que le preocupa mucho la situación que ellas plantean en estas 7 páginas, que se lo leyó completo, cree cada una de las afirmaciones que las funcionarias señalan, porque son funcionarias de carrera, y también porque ha visto y ha presenciado personalmente las actitudes que el Administrador Municipal ha tenido, hace mención a sesión de concejo efectuada el año pasado, cuando se discutía el Presupuesto Municipal 2020, donde recuerda claramente cómo increpó a la concejal Mery Anne Navia, diciéndole casi de una manera casi descontrolada ¡es sexta vez que le indico!, como ella estaba entrando y saliendo por un tema personal, quedo sorprendida y si bien recuerda ella pidió moción de orden en esa ocasión, porque seguidamente siguió increpando a Claudia Cofre y casi se culpó de una situación, por lo tanto le preocupa la presión que se hace a las funcionarias para que actúen de una manera, no sabe si llamarlo ilegal y que entreguen información que en definitiva es confidencial, cuando hay convenios firmados con otras instituciones donde hay información sensible de los ciudadanos, cree que hay que ser respetuoso de eso, ellas solicitan una respuesta del alcalde, no sabe si él ha respondido o no, espera que él lo haga, ellas esperan que se instruya un sumario para que se averigüe y revise cada una de las situaciones que ellas denuncian ahí. **Alcalde le indica** que él estuvo presente en esa reunión; **la Concejal** seguidamente da lectura al párrafo: “En Reunión del Comité Técnico Administrativo, del día Lunes 01 de Junio del año en curso, el señor Administrador Municipal don

Víctor Riquelme Moreno, emitió injustas opiniones hacia las funcionarias que cumplen labores profesionales en la Dirección de Desarrollo Comunitario de nuestra municipalidad, expresiones que junto a otras acciones en las cuales ha incurrido personal directivo de esta entidad, se han traducido a nuestro juicio, en menoscabo y/o subestimación a nuestro trabajo, un atentado a nuestra dignidad persona, funcionaria y profesional, inducción a cometer actos irregulares o de carácter ilegal, y acoso de naturaleza laboral, todo ello, conforme a continuación pasaremos a expresar, agrega que luego ellas detallan en el documento todas las situaciones que han debido pasar, la verdad es que las considera muy valientes, son funcionarias públicas, municipales que el estatuto administrativo les da ciertas facultades y atribuciones, pero sobretodo porque trabajan para la municipalidad de Collipulli, independientemente del Alcalde de turno, por lo que espera pueda responder este informe. **Alcalde le señala que estuvo** en esa videoconferencia reunión en la cual en ningún momento se le levantó la voz a ninguna de las tres funcionarias, todos los reclamos que pasaban, ustedes mismos lo hacían saber en concejo, que los teléfonos no contestan y solo se les pidió disposición y hacer el rol social, ellas son trabajadoras sociales, en la cual se les requirió el apoyo nada más, ni siquiera se nombraron, a todas se les pidió un trabajo más social, más dedicado a la comuna, con toda la Pandemia que estamos viviendo día a día, la gente está desesperada en actualizar sus antecedentes, su ficha para recibir los subsidios de gobierno, pero en ningún momento el funcionario les faltó el respeto, ni insulto a ninguna, señala que estaba presente, está grabado, él no se va a prestar para eso, ella lo conoce en estos años que llevan trabajando, no se va a prestar para eso, lo que puede decir es que en ningún momento se faltó el respeto, no se nombraron a ellas, lo dice con la confianza que hay ante el honorable concejo, para que sepan sobre eso, y nada más, es lo que puede explicar, pero igual hay que mejorar la comunicación con ellas, seguramente que no hay comunicación, no hay dialogo por todo lo que estamos viviendo porque muchas de ellas trabajan a través del teletrabajo desde sus casas, no están el día a día como él y su equipo de confianza, porque aquí hay que firmar y esto con todo lo que estamos viviendo, porque el municipio sigue trabajando ,porque es una empresa que hay que administrar responsabilidad por todo lo que es la población y los vecinos nos piden, por eso él lo va aclarar. **La Concejal reitera que** hay que mejorar la comunicación porque eso es algo que viene planteando hace tiempo, no tan solo con su equipo cercano, sino que también con todos ellos, y esa ha sido una solicitud permanente que ella ha ido haciendo, y si él hoy día siente que no hay comunicación con su Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene una jefatura que él asignó en ese cargo que quizás deba asumir el liderazgo y cuyas instrucciones, quizás deba hacerse por escrito, quizás entregar una circular, un memorándum, porque en definitiva los lideres convocan, la encantan para que trabajen en conjunto, pero para eso se necesita tener la capacidad de Liderazgo. **Alcalde le manifiesta** que va a tener una reunión con ellos y vamos a conversar las cosas, él piensa que es falta de comunicación nada más, un mal entendido, que el papel da para todo. **La concejal le solicita que la respuesta** que le otorgue a ellas se la envié para estar en antecedentes y saber en qué va la situación, porque a ella personalmente le preocupa que tengamos este tipo de dificultades con funcionarias que son funcionarias de carrera. **Alcalde señala** que piensa que puede ser poca comunicación, pero igual hay que hoy día, no porque estás en tu domicilio no vas a hacer la pega, hoy día la gente pide que el municipio este presente, sobretodo la parte social esté presente, cuando ellos vienen, y ustedes lo han pedido, que el personal este presente, que contesten los teléfono; **La Concejal Malian acota** que ella ha pedido que los números telefónicos que publican en la página municipal para que la gente se contacte y pida sus horas presenciales, lo que ha pedido es que contesten sus teléfonos, lo que no ha cuestionado son las funciones que hacen estas funcionarias de carrera, no sabe si ellas están a cargo de los teléfonos. **El Alcalde le** señala que depende de cada departamento, ellas son las encargadas de los programas, que ella lo está diciendo, pero hay que mejorarlo, lo que está mal hay que mejorarlo, a ellas que les costaba ir a conversar con él, cuando está disponible todos los días.

INTERVENCION CONCEJAL MERY NAVIA:

En primer lugar solicitar que se considere un stock de canastas para las personas que están entrando en cuarentena preventiva, una vez que son pesquisadas, no se pueden mover de sus domicilios, se deben dejar ahí, para que salga el resultado del examen, siempre pasan entre 3 o 4 días y esas personas no pueden salir a ningún lado, y nosotros debemos cubrir esa necesidad, por lo que solicita se tenga un stock al menos de 30 canastas, y que sean de cierta forma para destinación al Departamento de Salud, porque son ellos quienes hacen las pesquisas y quienes son los que están directamente trabajando con ellos y además cuentan con toda la indumentaria necesaria para acudir a los domicilios que están con las personas que tienen actualmente Covid

o con sospecha de Covid; si enviáramos funcionarios municipales de la DIDECO, o choferes sin las medidas necesarias podemos exponerlos a que puedan tener algún tipo de contagio o puedan ser algún tipo de contagio dentro de la comuna. Por eso solicita se considere.

Alcalde le indica que se está haciendo eso a través de los funcionarios de salud. Ellos mismos van a dejarla o si no el personal municipal, incluso ha mandado kits sanitarios para que mantengan alcohol gel, cloro, se les envía. **La Concejal, agrega** que a lo que ella va, es que la respuesta del municipio es un poco más tardía, nos demoramos entre 3 o 4 días, lo dice con conocimiento de causa, entiende por lo que estamos viviendo, sabe que es complejo, por eso solicita que tengamos un stock de canastas porque hoy en día se va a incrementar el tema de los contagios, la gente está teniendo menos cuidados, es lamentable, muchas de las pesquisas de los nuevos casos se han hecho directamente en los controles sanitarios, lo que habla que se está haciendo una muy buena labor ahí, es por lo mismo que ella lo solicita y que no sean otros funcionarios municipales quienes entreguen los kits, sino que sea el departamento de salud y quien esté a cargo de lo que es Covid hoy en día en el municipio, sabe que las canastas están llegando a la gente que esta en cuarentena preventiva, pero se está llegando más tarde de lo necesario, hay recordar que cuando entran en cuarentena ellos no pueden salir de sus domicilios, y lamentablemente la gente no ha tenido la cultura necesaria de que si se contagia de COVID no quiere decir que es una mala persona, o la peor del mundo, y hay personas que así lo toman y han apedreado alguna casas por el hecho de que están con este contagio. Solo pedir que instruya al DIDECO que hable con la Directora del Departamento de Salud, para que cuando se produzca una situación de cuarentena preventiva se pueda llegar de inmediato.

Otro punto es decir que durante este semana se hicieron las gestiones de poder cambiar el lugar de pago de los jubilados de Mininco, **hoy se pagaron en el Gimnasio**, por lo que agradece que la haya apoyado en la gestión. Se intercambian opiniones de las gestiones realizadas para conseguir cambiar el lugar de pago para los pensionados de Mininco.

Comentar que ayer como Control Sanitario por autogestión pudieron conseguir Containers para resguardar a las personas que están haciendo la toma de temperatura y control sanitario en Mininco, por lo que hoy cuentan con un espacio físico en el cual se pueden resguardar y cubrirse del agua, por lo cual agradece la gestión que se hizo con el equipo de control sanitario con CMPC.

Volver a repetir la solicitud del sector rural por el tema de la atención para las personas que necesitan renovar o hacer trámites con el registro Social de Hogares, espera que se revise, se necesita que eso se haga, que se trabaje en ese tema, la gente del sector rural necesita la presencia al menos de 1 funcionaria, obviamente con toso los resguardos para hacer esa labor ya que no tienen ni siquiera movilización. **Alcalde le menciona** que eso ya está evaluado, y piensa que la próxima semana se va a empezar por el sector de Maica, por todos los sectores rurales se va a llegar con el Departamento Social, para apoyar a los usuarios que por locomoción y mal tiempo no pueden hacer sus trámites en la ciudad.

Por último quiere saber qué paso con el tema de las empresas que están a cargo de las áreas verdes, ella vio a la gente del barrido de calles con todo su vestuario, desconoce lo que pasa con la otra empresa que tiene que ver con las plazas, quiere saber si le van hacer llegar el documento que solicito para ver, porque ese contrato fue ampliado, y la única plaza que se ha tratado es la de Collipulli y la de Mininco, pero también hay otras áreas verdes que están en el contrato, que ni siquiera se han intervenido. **Alcalde cede la palabra a Don Claudio Núñez** quien señala que efectivamente lo más sano es que las empresas se presenten ante el concejo y les expongan su Plan de trabajo, por lo que consulta si se va a convocar a alguna reunión extraordinaria, reunión particular o la próxima sesión de concejo, **a lo que el alcalde le consulta** si converso con la empresa, **respondiendo este que** podría ser el próximo lunes. **Alcalde consulta** a los concejales si hay algún problema para reunirse el próximo lunes, por lo que don Claudio deberá invitarlos para reunión a las 15.000 horas ante la repuesta positiva de los concejales. **La Secretaria Municipal consulta si se va a considerar como reunión extraordinaria de concejo, concluyéndose que solamente** sería una reunión con las dos empresas, para que le den a conocer los problemas de Mininco, Esperanza, Curaco. **La Concejal Navia** indica que don Claudio tiene claro que los contratos se extendieron por eso son muchos más grandes por algo el concejo municipal les aprobó más recursos para poder ampliar el margen de trabajo que tienen dentro de la comuna, lo que quiere decir, que ellos debieran también estar haciendo el trabajo y la labor por la cual fueron contratados, hace dos meses; sabe que una empresa está funcionando bastante bien, pero la otra está en veremos. **Don Claudio les** reitera que el lunes se puede tener la conversación para que

conozcan todo y muestren todas las evidencias como corresponde. **La Concejal agrega** que ella sabe que en Mininco en las áreas verdes no se han hecho solamente la plaza de armas, la que quedo bastante bonita, porque realmente podaron los árboles, lo hicieron bastante bien, pero las otras áreas verdes no se están trabajando y no hay nadie a cargo de la limpieza de la plaza.

Respecto del tema de la Carta de las Asistentes Sociales cree que la concejal Malian dejo bastante clara la situación así que espera que la respuesta que entregue el Alcalde, como la respuesta que venga más adelante con lo que corresponde con la investigación. **Alcalde expresa** nuevamente que él estuvo en esa reunión por video en ningún momento se las nombró, solamente se les pidió más colaboración y por todos los reclamos que él ha recibido de ellos porque los teléfonos no contestan y ellas son las encargadas de los programas.

INTERVENCION CONCEJAL JULLYANA BUSTOS:

La Concejal saluda a su audiencia, por su transmisión en vivo y que la sigue por las redes sociales.

Va a empezar haciendo dos consultas, saber si se hizo la reunión con el Gerente de Frontel, reunión que ella solicitó. **Alcalde le señala** que no, solamente hicieron llegar un oficio, que la Sra. Lilian se los iba a remitir a sus correos, no han fijado reunión todavía, pero él puede hablar con don Patricio Saenz y solicitar una nueva reunión similar a la de Barrido de Calles y Aseo. **La Concejal** señala que es importante porque en su momento don Carlos Darwin de Frontel conversando hacía mención de que el Gerente quería una reunión, ella lo había solicitado en un video que hizo de transmisión en sus redes sociales. **Alcalde** señala que la concejal Mery Navia converso con él en Mininco e igual hablo del Gerente de Frontel. **La Concejal señala** que ella está hablando de solicitud que hizo en reuniones pasadas de concejo, ella hace su trabajo por lo tanto solicita respuesta, para que no se dilate tanto, y los vecinos tengan una respuesta pronta. En vista de la respuesta **entregada, la concejal manifiesta** que no la deja conforme, que ya se ha dado de conocer a través de las redes sociales, en donde se requiere una respuesta y compromiso con la comunidad.

Segundo, Consulta por reunión con dirigentes de comités de vivienda de Collipulli, que solicito semanas atrás si se hizo o no, aún no ha recibido llamada, para poder organizar reunión con las directivas de los comités que estaban solicitando, para saber realmente en qué punto está el terreno, hacer consultas para traspasárselas a sus asociados. **Alcalde** le indica que está programada para la próxima semana, le dirá a don Juan Pablo que le comunique a la Secretaria Municipal para que les informe.

En un 1er. punto, consultar a la Directora Departamento de Salud, por un vecino del sector Los Ñirres, don Florindo Rivera Segura, ante inquietud de vecinos de Santa Julia, quienes se están agrupando para juntar alimentos, materiales y ropa de abrigo, por lo que considera que sería bueno que la municipalidad a través del Departamento social, se acerque al sector cordillerano donde esta persona que vive solo, aislado, por lo que le gustaría saber si esta percapitada dentro del Departamento de Salud por las condiciones que está viviendo, se produce un altercado de palabras entre el alcalde y la concejal, continua señalando que se requiere que se apoye a estos vecinos, a través del departamento social, y se envié una Asistente social y se haga un aporte en colchón y de frazadas y pueda ser considerado con una caja de mercadería. **Alcalde le indica que** requiere el nombre, domicilio y teléfono para que acuda una trabajadora social al lugar donde el vecino vive. **La Concejal reitera el nombre** del vecino, y el sector donde vive Santa Julia, los Ñirres al interior, manifestando que no tiene su número de teléfono, y cree que no cuenta con él, adulto mayor. También ver a través del Departamento de Salud, si se le puede hacer llegar un medicamento básico, para que pueda tener en ese sector, ya que dada la emergencia, distancia y nieve alrededor, difícil que pueda bajar a Collipulli. Los vecinos lo visitaran el día domingo.

En un Punto. Nro. 2 vecinos del sector la Montaña camino a Niblinto ruta R-531, hacen mención que la Forestal Arauco está haciendo retiro de madera del sector, y con el ingreso de camiones ha reventado los caminos. Hace unos días paso una maquina la cual saco el ripio hacia el lado del camino, por lo que sería bueno oficiar a Vialidad y a la Forestal Arauco, para que al momento de finalizar sus trabajos puedan dejar los caminos tal como corresponde, viven alrededor de 10 a 14 familias y si hoy no tienen un vehículo 4x4 no pueden salir ni entrar al sector. **Alcalde se compromete** a llamar a don Iván Ortega para gestionar solución.

En un 3er. punto, vecinos del sector Curaco, solicitan un Foco para instalar posiblemente en Poste en calle Libertad para que alumbré hacia el rincón de la calle, porque los últimos vecinos que viven

Oahí están a obscuras. **Don Claudio Núñez interviene** indicando que se han instalado en calle Libertad, **a lo que la concejal le indica** que vecinos dicen que no se ha instalado, averiguara si está bien la calle o corresponde a otra, se lo hará llegar. **Alcalde** agrega que siempre en esos casos se contacten con don Claudio porque hay un Subcontratista eléctrico que viene a hacer la instalación de los Focos cuando se requiere.

En un 4to. Punto manifiesta que vecina del sector de Villa Mininco se contactó, la concejal Mery hablo de los Containers para las personas del Cordón Sanitario, consultando si tenían baños químicos o si les consiguieron, porque no tenían, al igual que los del cordón sanitario de acá de Collipulli. **Alcalde le responde que hay una camioneta** disponible para trasladar al baño cuando lo requieran, porque un baño químico sale sobre \$40.000 diarios aproximadamente, y son turnos de 4 horas. **La Concejal reitera que es importante** que tengan baños químicos.

Finalizado los puntos de la Concejal Bustos, **la Concejal Navia solicita la palabra** para informar que en Villa Mininco se está gestionando el tema de los baños, **a lo que la concejal Bustos** le sugiere que den a conocer sus gestiones a través de la radio, porque hay mucho vecinos del lugar que la llaman a ella haciendo consultas. **Concejal Mery Anne, acota** finalmente que todo se informa en la página que tienen las Juntas de Vecinos, por su página personal, y también en el Whatssap de dirigentes de vecinos de la Villa, y la información que se entrega a través de la radio comunitaria, puede suceder que algún vecino no quede con toda la información, no tenga redes sociales, no escuche radio, pero si se informa.

Sin más puntos varios que **tratar el Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez**, da por finalizada la sesión siendo las 18:36 horas.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE